

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 519/2013

Viedma, 13 de agosto de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO.

Que el Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial, aprobó en reunión de fecha 21 de marzo ppdo., la realización de una serie de actividades que forman parte del Plan para la Formación Continua de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Río Negro, ad-referéndum del Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General.

Que en ese marco, se aprobó la realización de unas Jornadas de Actualización sobre “**Cámara Gesell y Psicología del Testimonio**”, en las ciudades de San Carlos de Bariloche y General Roca, para los días 2 y 3 de septiembre y 24 y 25 de octubre, respectivamente.

Que dichas Jornadas son la continuidad de las que se realizaron en la ciudad de Viedma el 15 de noviembre del año 2012, en base a la opinión emitida por el Psicólogo Forense del Poder Judicial en Viedma, Lic. Cristian Battcock, (Expte. nro. SS-12-0081 “CÁMARA CIVIL - VIEDMA S/REMITE PRESENTACIÓN LIC. CALPAKCHI-CÁMARA GESELL”) quien luego de un pormenorizado análisis, concluye en la conveniencia de participar a expertos en el tema pertenecientes a otros Poderes Judiciales Provinciales, a fin que expongan los avances vinculados con la psicología del testimonio y con guías o protocolos utilizados para dicho fin.

Que teniendo en cuenta la importancia de la temática de la Jornada, se cree conveniente invitar a participar de la misma a la Lic. Laura Beltramino (Psicóloga del Equipo Interdisciplinario del Poder Judicial de Córdoba) y a la Lic. Zulema Graciela Díaz (Psicóloga Forense del Poder Judicial de Neuquén).

Que se hace necesario designar un Coordinador Académico de dicha actividad.

Que como toda actividad de formación académica y capacitación, la organización del mencionado evento estará a cargo de la Escuela Judicial, con la colaboración de las Gerencias Administrativas de San Carlos de Bariloche y General Roca, la Dirección de Comunicación del Poder Judicial y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia.

Que la Administración General deberá adoptar los recaudos necesarios a los fines de proveer los medios para la realización de dicha actividad.

Por ello.

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1*) APROBAR la realización de las Jornadas de Actualización sobre “Cámara Gesell y Psicología del Testimonio”, las cuales se llevarán a cabo, según el siguiente cronograma:

***2 y 3 de septiembre 2013:** en la Sala de Audiencias de la Cámara en lo Criminal, sito en John O'Connor 20, planta baja, de San Carlos de Bariloche.(horario 16 a 20 hs.);

***24 y 25 de octubre 2013:** en el Auditorium de la Ciudad Judicial, sito en San Luis 853, planta baja, de la ciudad de General Roca, (horario de 16 a 20 hs); las cuales estarán organizadas por la Escuela Judicial, con la colaboración de las Gerencias Administrativas de San Carlos de Bariloche y General Roca, la Dirección de Comunicación del Poder Judicial y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia.

2*) INVITAR a participar de dicha actividad a la Lic. Laura Beltramino (Psicóloga del Equipo Interdisciplinario del Poder Judicial de Córdoba) y a la Lic. Zulema Graciela Díaz (Psicóloga Forense del Poder Judicial de Neuquén), a través de la Secretaría General de la Escuela de Capacitación Judicial.

3*) DESIGNAR como Coordinador Académico de las Jornadas, al Lic. Cristian Battcock, Psicólogo Forense del Poder Judicial de Río Negro.

4*) BRINDAR una amplia difusión de dicha actividad académica, a través de la Dirección de Medios de Comunicación Social y la Secretaría General de la Escuela de Capacitación Judicial.

5*) DISPONER que la Administración General adopte los recaudos necesarios a los fines de proveer los medios para la realización de la mencionada actividad, los cuales consistirán en la

cesión de los lugares de la actividad, con el equipamiento completo (sonido, cañón multimedia, pantalla y rotafolio), la provisión de los pasajes, hotel y comidas de ambas disertantes; dos (2) Coffe Break y la impresión de los diplomas de asistencia.

6*) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.